

## Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 03/10/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FIBRAPL
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	03/10/2022
<b>SERIE</b>	14

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
14/09/2022	11/10/2022	SD INDEVAL	13/09/2022

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '14' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '14' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al título de fecha 2 de diciembre de 2021 que ampara los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra "FIBRAPL 14" certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra "FIBRAPL 14" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles" respectivamente), emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1721 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), donde Prologis Property México, S.A. de C.V. actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los CBFIs (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en el presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que se llevará a cabo el canje del Título ante esa H. Institución para el Depósito de Valores el día 11 de octubre de 2022. Dicho canje se realiza en virtud de la emisión de 152,471,076 Certificados Bursátiles adicionales tras el ejercicio del derecho de preferencia otorgado a los tenedores de conformidad con la Resolución Octava de la Asamblea Ordinaria de Tenedores celebrada el 26 de abril de 2021 en virtud de la cual se aprobó (i) utilizar los Certificados Bursátiles inscritos en el Registro Nacional de Valores, aprobados por la Asamblea de Tenedores del pasado 20 de febrero de 2020, para llevar a cabo emisiones adicionales de Certificados Bursátiles a través de

## **Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 03/10/2022

---

ofertas públicas o privadas, dentro o fuera de México, de conformidad con o fuera del Programa, conforme a la Cláusula 3.2 del Contrato de Fideicomiso y autorizar que el Administrador decida el destino de los recursos de dichas emisiones adicionales, y (ii) autorizar al Administrador para que determine los términos y condiciones de dichas emisiones adicionales, incluyendo sin limitación, determinar si los tenedores de Certificados Bursátiles tendrán un derecho de preferencia y, en su caso, el mecanismo de asignación de los Certificados Bursátiles de las emisiones adicionales entre los tenedores existentes de los Certificados Bursátiles.

### **OBSERVACIONES**